

Guayaquil, Junio 11 del 2.001

Señores:
Junta General de Accionista de
AGRICOLA NUREMBERG C.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías informo a Uds. de las actividades desarrolladas por la Compañía AGRICOLA NUREMBERG C.LTDA durante el periodo comprendido entre Enero a Diciembre/2000.

A este respecto debo manifestarle que la inestabilidad económica en que vive el País y los problemas del Sector Financiero a perjudicado nuevamente a la empresa sumándose a esto el incontrolable problema natural por el que continua atravesando nuestro País.

Dejo constancia que hemos cumplido con todas las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas realizadas y en Marzo 31 del 2000, se efectuó la conversión de las cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NECT 17) la misma que fue aprobada según resolución publicada en el Registro Oficial No.57 del 13 de Abril del 2.000.

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, y el efecto que esa devaluación tendría en los estados financieros, al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, es necesario efectuar ciertos ajustes a los estados financieros expresados en sucres antes de proceder a la conversión. La aplicación de esta norma (Nec 17) en al empresa AGRICOLA NUREMBERG C.LDA. dio como resultado una cuenta REI (Resultado por Exposición a la Inflación) negativa de US\$14.94.

La Pérdida Neta del Ejercicio que asciende a la suma de \$14.94 propongo sea absorbida de conformidad con la Ley de Reserva por Revalorización.

Es todo cuanto puedo informar de manera general, no sin antes reiterarles mis agradecimiento a la confianza depositada en mí, y seguro contando con su apoyo me suscribo de ustedes.

Atentamente,



DIEGO BUENAVENTURA B.
GERENTE